



Ayuntamiento de Arcos de la Llana

BASES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Expediente Nº 209/2019: CS-2019-07

Procedimiento: Contrato Menor de Servicios

Asunto: Servicio de sonido, video e iluminación para Representación de "Juana Ciega Razón"

CPV: 32300000-6

1. Objeto del Contrato.

El presente Contrato tiene por objeto la prestación del servicio de *sonido, video e iluminación para la representación de "Juana Ciega Razón"*, ya que se considera imprescindible disponer de este servicio para el desarrollo cultural de los habitantes de la localidad.

2. Alcance y Especificaciones del Servicio.

DURACION: el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2019

SONIDO

- Equipo de sonido distribuido para la iglesia
- 12 Diademas
- 1 Micro de mano inalámbrico
- 4 intercom + base.
- Equipo de sonido distribuido para el recorrido
- Equipo de sonido móvil para los requiebros con 4 Diademas

VIDEO

- Realización y grabación
- 2x Cámaras
- Pantalla Proyección (4 x 3 m)
- Proyector Led 6000 Lumen

ILUMINACIÓN

- Equipo de iluminación para la Representación Teatral en la Iglesia.

MAQUINARIA

- Escenario (15 x 4 m) a diferentes niveles con escaleras laterales y frontal4.-

PRECIO

El precio del contrato ascendería a la cantidad máxima de 6.500 € + IVA.





Ayuntamiento de Arcos de la Llana

3. Calificación y procedimiento del Contrato

Su calificación será de Contrato de Servicios.

El contrato que en su día se firme entre Ayuntamiento y Empresa, se acogerá a la categoría de "contrato menor", conforme lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público. Las presentes Bases junto con el Informe - Memoria Justificativa del Contrato serán de cumplimiento obligatorio para el adjudicatario.

Arcos de la Llana, 08 de agosto de 2019

EL ORGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. El Alcalde, D. Francisco Javier Castillo Alonso

-Documento firmado electrónicamente al margen-

